luce una firma que reza "Alejandra Gils Carbó - Procuración General de la Nación"; (iii) copia de los antecedentes, pedidos, dictámenes u otras piezas que fueran causa de la Resolución N° 2278/13 (punto IV "Documental" 4.- y 5.- del escrito de la Defensa).

- (e) Respecto de lo requerido en el punto 7.- Líbrese oficio al Diario La Nación a fin de que remita copia certificada de la Edición del 24 de mayo de 2013.
- (f) Respecto de lo requerido en el punto 8.- estése a lo dispuesto en el punto A) II. (e) (ii) de esta resolución.
- (g) Líbrese oficio al titular de la UFI N° 3 Descentralizada del Polo Judicial de Avellaneda, a efectos de que se remita a esta sede la causa N° 38.088/12 instruida por el secuestro de Alfonso Severo que se inició en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2.

Asimismo, y para todos los casos en que se ha solicitado la remisión de expedientes, de no ser posible acceder a ello en razón del estado procesal en el que se encuentran, deberá requerirse la remisión de fotocopias debidamente certificadas.

En orden a la observación de la defensa y a la presentación efectuada por los Diputados Alonso y Garrido, relativas a la difusión de los actos propios de la instancia ante este Tribunal en las presentes actuaciones, es preciso indicar que en el día de la fecha se ha garantizado en forma debida la publicidad de lo actuado, en la medida que ha sido notable la presencia de público y medios de prensa acreditados para cubrir la audiencia. Ello, a punto tal que es notorio el tratamiento que el desarrollo de la audiencia celebrada en el día de la fecha ha tenido en múltiples medios de difusión masiva. Sin perjuicio de ello, el Tribunal maximizará esfuerzos para permitir la presencia de más público en el recinto y la mayor difusión de los actos procesales. Todo ello en los términos de la resolución oportunamente dictada cuya vigencia se mantiene conforme a lo allí dispuesto y por los fundamentos que la sustentan, con la finalidad de mantener la seriedad, la mesura y el decoro con estas cuestiones públicas en el sistema republicano deben ser tratadas.